

**EL SISTEMA ANTÁRTICO EN EL SIGLO XXI: ALGUNAS IDEAS**THE ANTARCTIC SYSTEM IN THE 21ST CENTURY: SOME IDEAS**Jorge Iglesias Cortés¹**Ex – Embajador del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
Santiago – Chile
jicartago@yahoo.com**FECHA DE RECEPCIÓN:** 4 agosto 2010 – **FECHA DE ACEPTACIÓN:** 10 septiembre 2010

El continente antártico es realmente sorprendente. Con sus casi 14 millones de kilómetros cuadrados posee el clima más frío, ventoso y seco del mundo, lo que lo hace casi inaccesible e inhóspito. Aún cuando en el pasado estuvo adyacente a las masas de tierra de Sudamérica, África, Nueva Zelanda y Australia.

Lejana del mundo, la Antártica hoy en día está situada a 900 kilómetros de la tierra más cercana y vecina, la isla chilena de Diego Ramírez.

En este ambiente especial y único el hombre es un gran extraño. Su intrusión en el continente blanco es una de las grandes aventuras épicas de la humanidad, según expresa el Embajador Jorge Berguño.

La colonización de la Antártica ha sido muy lenta, actualmente no viven más de 2000 personas durante todo el año, incluida las 1300 que conforman la *Villa Las Estrellas* de la FACH y el personal de la base Prof. Escudero de Instituto Antártico Chileno (INACH), en las islas Shetland del Sur.

Ciertamente que sin información adecuada no es lo más sustantivo extraer los nódulos metálicos del casquete polar, ni tampoco el anhelado petróleo. Transformar los datos en información es la fundamental tarea de nuestros científicos de hoy, siendo esta la aventura principal para obtener el entendimiento, la experiencia y la sabiduría necesaria capaz de conducirnos más allá de los límites de la Antártica a fin de conseguir nuevos y diferentes enfoques. Este esfuerzo exige el despliegue de las mayores capacidades humanas y el de una organización social dotada de energía y recursos. En este sentido el Sistema del Tratado Antártico es el resumen de la respuesta humana a este gran desafío histórico.

La realización del Año Geofísico Internacional en 1957-1958, arrojó como resultado un excelente laboratorio político científico internacional y desarrolló un subsistema específico dentro de un esquema internacional más amplio. La pregunta que salta a la vista es: ¿puede el “club antártico”, sostenerse por si mismo, esforzarse, conservarse y prevalecer en el tercer milenio?

Es esta la interrogante que debemos formularnos y buscar para ello una respuesta.

El sistema del tratado antártico permanece como una proposición para el siglo XXI.

En las casi cinco décadas que el Tratado Antártico ha estado en vigencia, este ha sido notablemente exitoso. Junto a los 12 estados signatarios originales se han sumado otros 33 estados, alcanzando un total de 45, en tanto que las partes consultivas son ya 27.

Todos los miembros del sistema antártico han reconocido que el continente blanco es el más grande laboratorio de investigación para la ciencia y un inmenso remanso de paz. Es a su vez la reserva de agua dulce más grande del mundo.

El tratado con éxito ha evitado y anulado temas de reclamos territoriales de tipo conflictivo. Sin embargo nada ha impedido que un país plantee su situación legal, en lo que respecta a sus reclamos de soberanía territorial. Después de sus 40 años, hasta ahora, en 2007, se tiene como resultado que no ha habido acusaciones de violación al Tratado o cualquiera de sus acuerdos suplementarios.

También conviene preguntarse sobre los efectos que tendrá en el sistema antártico, la reciente creación de la secretaria del Tratado Antártico.

Queda aun sin resolver la falta de jurisdicciones, no obstante que el Tratado no limita tampoco el derecho de cada parte de controlar la conducta de sus ciudadanos.

Los abogados internacionalistas han enfatizado en una especie de “ambigüedad constructiva” que inspira el genial artículo 4° del Tratado Antártico.

No obstante hay defectos más importantes. En particular con el objetivo y las obligaciones que el artículo 13° hace explícitas.

Nuestro país hizo presente estas deficiencias en la Reunión Consultiva N° XXII del Tratado Antártico, realizada en Tromso, Noruega en 1998. Entre otros aspectos se sostuvo que: *“En concordancia con el espíritu del Artículo IV, es esencial no predisponer ni afectar la posición legal de las partes en la implementación de este principio. La consideración práctica debería también cobrar importancia en relación con la eficacia de la jurisdicción reclamada y en la realidad de su supuesta aplicabilidad. Finalmente es crítico a la luz del artículo 13° en si mismo, que la no acción u omisión que infrinjan el Protocolo deberían tener impunidad.”*

En atención a lo planteado creemos que para enfrentar de mejor forma el siglo actual aún esta pendiente:

1. Un Protocolo que adopte medidas coercitivas y evitar que la Antártica se transforme en un vertedero universal de desechos radioactivos. Modificando tal vez el Protocolo de Madrid u otra modalidad.
2. Un Protocolo que establezca como enfrentar en la Antártica el calentamiento global.
3. La reglamentación de un turismo vigilado y controlado.
4. Las obligaciones de los países puertos para salvaguardar la limpieza antártica, mediante la inspección responsable de las naves que zarpan de sus Puertos rumbo a la Antártica.
5. Estudiar los efectos que pueda producir en el Sistema del Tratado Antártico la reciente creación de la Secretaria del Tratado, instalada en Buenos Aires.

¹ Conferencia dictada en el Diplomado “*Repensando la Antártica en Vísperas del Bicentenario*” organizado por el Centro de Estudios Hemisféricos y Polares (CEHP) en la Universidad Marítima de Chile, Reñaca, julio de 2007.

Las opiniones, análisis y conclusiones del autor o los autores son de su responsabilidad y no necesariamente reflejan el pensamiento de *Revista Estudios Hemisféricos y Polares*.

La copia y reproducción parcial o total de este artículo se encuentra autorizada, siempre que no sea para fines comerciales y se reconozca y mencione al autor o autores y a *Revista Estudios Hemisféricos y Polares*.

Los artículos publicados en *Revista Estudios Hemisféricos y Polares* se encuentran bajo licencia Creative Commons CC BY-NC-SA 3.0 CL.

